

su documentación dentro del indicado plazo y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del Y. R. I. D. A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 22 de noviembre de 1973 por la que cesa como Subdirector general de Construcciones del Instituto Nacional de la Vivienda don Saturnino Alonso Vega.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 6.º, 5. del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 290/1973, de 15 de febrero, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda, he acordado el cese, como Subdirector general de Construcciones del citado Organismo, de don Saturnino Alonso Vega, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 22 de noviembre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Construcciones del Instituto Nacional de la Vivienda a don Jesus Antonio Zaldivar Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 6.º, 5. del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 290/1973, de 15 de febrero, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda, he acordado el nombramiento, como Subdirector general de Construcciones del citado Organismo de don Jesus Antonio Zaldivar Pérez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 23 de noviembre de 1973 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén a don Fabián García Rodríguez Acosta.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Jaén entre la terna de propietarios facilitada por la Delegación Provincial de Sindicatos para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén.

Visto asimismo el informe del ilustrísimo señor Delegado del Departamento en aquella provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Fabián García Rodríguez Acosta, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vivienda.

ORDEN de 23 de noviembre de 1973 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baracaldo a don José Ramón Echevarri Gonzalo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Vizcaya entre la

terna de propietarios facilitada por la Delegación Provincial de Sindicatos para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baracaldo.

Visto asimismo el informe del ilustrísimo señor Delegado del Departamento en aquella provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don José Ramón Echevarri Gonzalo Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vivienda.

ORDEN de 23 de noviembre de 1973 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares a don Rafael Villalonga Blancs.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Baleares entre la terna de propietarios facilitada por la Delegación Provincial de Sindicatos para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.

Visto asimismo el informe del ilustrísimo señor Delegado del Departamento en aquella provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Rafael Villalonga Blancs, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vivienda.

ORDEN de 23 de noviembre de 1973 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Reus a don Juan Sarda Margarit.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Tarragona entre la terna de propietarios facilitada por la Delegación Provincial de Sindicatos para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Reus.

Visto asimismo el informe del ilustrísimo señor Delegado del Departamento en aquella provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Juan Sarda Margarit, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Reus.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vivienda.

ORDEN de 23 de noviembre de 1973 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo a don Daniel Varela Piñero.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Lugo entre la terna de propietarios facilitada por la Delegación Provincial de Sindicatos para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo.

Visto asimismo el informe del ilustrísimo señor Delegado del Departamento en aquella provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Daniel Varela Piñero, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vivienda.